



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Rosario del Tala E.R.
e-mail: *concejodeliberantetala@hotmail.com*

ORDENANZA N° 1.391

ACEPTANDO DONACION DE TERRENO PARA APERTURA DE CALLE PÚBLICA

C. Deliberante, 06 de Octubre de 2.011.-

VISTO:

La presentación efectuada por el Señor Fernando Benedetti DNI 18.491.055 quien manifiesta su propósito de donar para la traza de una calle pública una fracción de terreno de la quinta N° 239 del ejido municipal a los efectos de proceder al loteo de la misma, y;

CONSIDERANDO:

Que los peticionantes asumen el compromiso de soportar a su exclusivo cargo los gastos de mensura y escrituración respectivamente.-

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º): Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación propuesta por el Señor Fernando Benedetti DNI 18.491.055 de una fracción de terreno de la Quinta N° 239 - Partida Provincial N° 745 para la traza de una calle pública y sus respectivas ochavas entre calles públicas, y con motivo de los fundamentos expresados en el preámbulo del presente, quedando debidamente aclarado que los gastos de mensura y escrituración serán a cargo del peticionante.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la Fecha.-

CESAR JULIO MANSILLA
Secretario
Concejo Deliberante

OSCAR ORLANDO ROSSETTI
Presidente
Concejo Deliberante